



Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Consolidamos la perspectiva de género en las acciones del Gobierno Estatal

y el enfoque en los derechos humanos de las mujeres, sus hijos y su familia; buscando la igualdad e inclusión de todas las personas y los grupos de atención prioritaria.

“De corazón”
- Marina del Pilar



BC cuenta con el Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California

Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 70, 8 de diciembre de 2023.

y el Programa Especial Cruzada por los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 67, 1 de diciembre de 2023.

DERECHOS HUMANOS

Todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

planean y ejecutarán en 2025 un

Presupuesto con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género

para centrar el ejercicio de los recursos y las acciones públicas en las personas y el disfrute de sus derechos, garantizando con ello, la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda práctica discriminatoria.

Estas acciones aseguran un trato más justo e inclusivo para todas las personas, demostrando el compromiso del Gobierno del Estado con la dignidad y respeto en el servicio público.



Programa “Capacitación Funcionariado Público con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”

más de 1 mil 600

servidores públicos se han capacitado en estas temáticas, mejorando la atención que se brinda a la población de Baja California.

Programa

Más de 3 mil 154 mujeres recibieron servicios de Atención Psicológica, Legal y Trabajo Social.

987 NNA hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, recibieron servicios psicológicos especializados, acompañamiento y canalización a distintas instituciones.

5 mil 077 servicios fueron brindados como apoyo a las mujeres que se encuentran en situación de violencia física y psicológica.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



BC cuenta con

Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Publicado en el Periódico Oficial del Estado, octubre de 2024.

Creamos el **Sistema Estatal de Captura** para la sistematización de las acciones realizadas por parte de los 3 Órdenes de Gobierno y Municipios de la Entidad. Con ello podremos contar con información cuantitativa y cualitativa para conocer el grado de avance en el cumplimiento de cada medida. **BC entre los 3 Estados en el país en contar con ese tipo de sistema.**



Atención a las 39 Medidas de la AVGM

derivado de los trabajos encaminados para cumplir las medidas de la **Alerta de Violencia de Género contra**

las Mujeres en el Estado, alcanzamos el **54%** de las medidas en proceso de cumplimiento con avances importantes en esta materia prioritaria para Baja California.

En los primeros 3 años se han promovido **más de 100 iniciativas jurídicas** para mejorar la vida de las mujeres, promulgando **Leyes, Reformas y Decretos en favor de la Igualdad de Género** en estrecha colaboración con el **Congreso del Estado.**



Programa

Ventanilla Violeta atención a 2 mil 665 mujeres violentadas

garantizándoles el acceso a su derecho a la justicia, mediante una defensa adecuada con altos estándares y compromiso social.

Por primera vez en BC contamos con el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Baja California

Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 42, 30 de agosto de 2024.

Garantizamos los derechos de Personas en Contexto de Movilidad

asesorando a más de **10 mil 300 personas**

con pláticas informativas y de capacitación sobre el funcionamiento de la aplicación (**App CBP One**) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA por sus siglas en inglés CBP (U.S. Customs and Border Protection).

Por primera vez en Mexicali se implementó una

Ventanilla Informativa para Personas en Contexto de Movilidad

con el objetivo de contribuir a una **mejor gestión de la migración y promover la protección** de las personas en contexto de movilidad.

En Baja California elaboramos el Protocolo Estatal para la Atención de Personas en Contexto de Movilidad en el Estado.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado, 01 de diciembre de 2023.



INCLUSIÓN

Promovemos la inclusión social facilitando los **trámites de identidad de género** para **99 personas** quienes hoy cuentan con su **Documento de Identidad** por el Registro Civil Estatal.

Programa **“Ser Incluyente”**
4 mil 979 Personas Servidoras Públicas capacitadas durante **los primeros 3 años** de Gestión Estatal, buscando un **Gobierno más incluyente**, igualitario y justo con acciones de sensibilización en materia de atención inclusiva, intercultural y con perspectiva de género.

Primer Encuentro Nacional por la Inclusión participando 7 entidades del país y la UNESCO

Oaxaca, Chiapas, CDMX, Hidalgo, Puebla, Nayarit y Baja California para generar espacios de vinculación y abordar temas de discriminación, interculturalidad, igualdad de género y derechos humanos, entre otros.

Asimismo realizamos el **Segundo Congreso Estatal de Inclusión e Igualdad de Género** con la participación de **1 mil 310 personas servidoras públicas**

de los distintos niveles de Gobierno, como espacio de intercambio de experiencias que fortalezcan el servicio público en estas materias.



Redes MUCPAZ Redes de Mujeres Constructoras de Paz

juegan un papel clave en la prevención de la violencia y en la promoción de la Paz **45 actividades integradas por 100 mujeres líderes** mejoran la vida y generan un cambio positivo en **sus comunidades.**

En **los primeros 3 años** otorgamos **Apoyos de Nivelación con Enfoque de Inclusión** por **15 millones de pesos** a personas que pertenecen a los **grupos de atención prioritaria** en nuestro Estado.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas incrementando los servicios a personas con un total de **52 mil 822 atenciones integrales** de las cuales **37 mil 790 fueron a favor de mujeres, niñas y adolescentes víctimas.**

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas

Ha brindado herramientas de detección y prevención mediante la capacitación de **6 mil 746 personas.**



BC reconocido

entre los primeros estados por contar con el **Programa Estatal para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos para el Estado y el Reglamento Interno** de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

Baja California cuenta con la **Guía Simplificada del Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas en el Estado**

que incluye la ruta para la atención y protección de las personas, y busca ser una herramienta para el personal de primer contacto.

Y para poder canalizar los casos de manera efectiva se integró el **Directorio Interinstitucional** para una atención integral.

Comisión Local de Búsqueda de Personas, logramos incrementar en un **50%**, con **1 mil 314 búsquedas en campo y 480 hallazgos positivos de personas no localizadas**, realizando colaboraciones con CLBP de otras Entidades Federativas.



GOBIERNO DE **MÉXICO**



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Trabajamos de la mano por el bienestar y el desarrollo,
Transformando a Baja California

En 3 años (2022 - 2024)

En Baja California **más de 70 mujeres certificadas en oficios no tradicionales como la operación de montacargas**

abriéndoles nuevas oportunidades laborales a través del **Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)**

además **188 mujeres han fortalecido sus habilidades emprendedoras y financieras**, transformando sus vidas e impulsando la autonomía económica de las mujeres en sus comunidades.

Programa de Apoyo a **Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)**

brindando atención a mujeres en los 7 municipios de BC con **51 profesionistas** que integran las Unidades de Atención en beneficio de **3 mil 900 mujeres**

quienes recibieron pláticas sobre prevención de violencia familiar, de género, en el noviazgo y feminicidios, cultura de la denuncia y derechos humanos, entre otras.

Inversión: más de 7 millones 243 mil pesos.



Con el **corazón** por delante

5 IGUALDAD DE GÉNERO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS





Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social



Trabajando para el desarrollo de acciones en materia de Perspectiva de Género y con Enfoque en los Derechos Humanos.

Con el enfoque basado en los derechos humanos, ponemos a las personas como el centro de todas las decisiones públicas, en particular aquellas que se encuentren en los grupos de atención prioritaria. Que los planes, políticas y procesos

aseguren que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Enfoque de Derechos Humanos



Presentación del Programa Estatal de Derechos Humanos 2022-2027 (PEDH).

Partimos bajo la primicia de que los derechos humanos cuentan con un contenido mínimo, esencial, básico e insoslayable que protege la dignidad y con este marco conceptual buscamos contribuir al proceso de desarrollo humano y orientar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos de las personas; sin dejar de lado la progresividad, para ampliar en este periodo los contenidos esenciales de los derechos humanos.

Políticas públicas con enfoque a derechos humanos

Durante octubre de 2024, llevamos a cabo el Foro de Armonización Legislativa para la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Con ello realizamos un proyecto que garantiza los servicios para las niñas y niños en condiciones seguras de igualdad.

Asimismo, trabajamos en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la armonización normativa

para contar con un proyecto que garantice la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Como parte fundamental del Estado de salvaguardar y velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran dentro de la Entidad Federativa, el 8 de diciembre de 2023, publicamos en el Periódico Oficial del Estado el Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California 2022-2027 (PEDH 2022-2027). Con ello consolidamos la premisa de cerrar progresivamente la brecha entre el marco normativo internacional y nacional con la realidad que acontece en Baja California, asegurando el disfrute y goce de los derechos humanos de todas las personas en condiciones de igualdad.

El 13 de diciembre de 2023, llevamos a cabo la firma del Convenio General de Colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) y el Gobierno del Estado, con ello establecimos los mecanismos de coordinación para la promoción y protección de los derechos

humanos, particularmente a través del seguimiento de las recomendaciones de la CEDHBC.

Además, en abril de 2024 instalamos el Mecanismo de Coordinación para dar seguimiento al cumplimiento del PEDH 2022-2027, en agosto sesionamos con avances en más del 20% de las metas del Programa, principalmente para garantizar la seguridad alimentaria, el acceso universal al agua y la inclusión en el turismo para garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para disfrutar de las experiencias turísticas.

Por otra parte, en el periodo que se informa atendimos de manera integral a 506 víctimas que se encontraban dentro de algún grupo de atención prioritaria, lo cual es fundamental para garantizar la reparación del daño. Al concentrarnos en su atención, podemos proporcionarles recursos específicos que aborden sus necesidades particulares de manera más efectiva y empática.

En este Gobierno Estatal se vela para que los actos que emanan desde la función pública garanticen el respeto de

los derechos humanos de la ciudadanía, en ese tenor en junio de 2024, implementamos como buena práctica en el proceso de planeación presupuestaria de todas las dependencias del Gobierno del Estado, que la presupuestación se realice bajo el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. Con ello reafirmamos que las personas son el centro de todas las decisiones públicas, en particular aquellas que se encuentren en los grupos de atención prioritaria, asimismo, que los planes, políticas y procesos para el desarrollo están anclados a las normas y resoluciones establecidas en el derecho internacional para asegurar que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En suma, comenzamos con una serie de capacitaciones sobre la importancia del enfoque de derechos humanos para las dependencias, capacitando a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y la Comisión Local de Búsqueda.



Capacitación en materia de Derechos Humanos dirigido a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Mexicali.



En la Administración Estatal, logramos dar seguimiento a más de 200 puntos recomendatorios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHBC). Además, comenzamos diálogos de solución amistosa con los Organismos Internacionales con el fin de conciliar los asuntos en trámite para proteger los derechos humanos de las víctimas.

En agosto de 2024, en alianza con la Secretaría de Gobernación impartimos el “Curso Integral en Materia de Derechos Humanos, Protección a la Salud y Violencia Obstétrica de las Mujeres Privadas de la Libertad” para asegurar el cumplimiento de las medidas de no repetición de la Recomendación 9/2017 emitida por la Comisión Estatal CEDHBC. El objetivo fue otorgar herramientas teóricas y prácticas a las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE) y la Secretaría de Salud, sobre la debida observancia de la legislación en materia de derechos humanos, con énfasis en el derecho a la protección a la salud, la prevención de la violencia obstétrica de las mujeres privadas de la libertad y el desarrollo de las NOM-004-SSA3-2012 (del expediente clínico) y NOM-007-SSA2-2016 (para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida). Se

contó con la participación de más de 80 personas servidoras públicas de manera presencial y virtual.

Además, otorgamos 209 ayudas a víctimas a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, lo que representa una inversión total de 4 millones 163 mil pesos. Las ayudas que se destacan para favorecer a víctimas son: exhumaciones, inhumaciones, traslado de cuerpos a otras entidades federativas, reembolsos por gastos funerarios y traslado aéreo de víctimas relacionadas con carpetas de investigación en Baja California.

Durante esta Administración Estatal a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas los servicios se han incrementado con un total de 52 mil 822 atenciones integrales, de las cuales 37 mil 790 son a favor de mujeres, niñas y adolescentes víctimas, lo cual representa un 10% más que el periodo anterior. Los servicios a destacar en atención integral son asistencia y acompañamiento en asesoría legal, representación en audiencias penales, atención psicológica, asistencia social, intervención en crisis, referencias a instituciones de apoyo y gestión para botones de pánico.

En esta Gestión Estatal, como parte del compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada por México, se presenta un cambio de paradigma al reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos humanos. Ante este escenario, esta Administración en octubre de 2024, en alianza con World Vision México, organización internacional dedicada a la atención y protección de la niñez y adolescencia, llevamos a cabo el “Curso sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. Se contó con la participación de 100 personas del servicio público y de la sociedad civil organizada, esto con el objetivo de proveer herramientas conceptuales para integrar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en sus labores públicas o sociales.

Además, en el periodo que se informa, brindamos un mil 429 servicios para salvaguardar el interés de las niñas, niños y adolescentes, los cuales se otorgaron a través de la atención psicológica, el acompañamiento en audiencias de juicio oral penal y la asistencia durante la toma de su declaración en la Fiscalía General del Estado.

Derechos humanos para mujeres

Para esta Administración es relevante proteger y garantizar los derechos de las mujeres, por lo que contamos con un marco normativo en el cual coadyuvamos analizando los proyectos de iniciativas de reformas propuestas por la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a los ordenamientos jurídicos, con el objetivo de abarcar e impactar aún más en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de una vida libre de violencia.

Los proyectos de iniciativa en los cuales colaboramos fueron: el Exhorto a las personas titulares de las 32 entidades federativas y de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen actividades para conmemorar, concientizar y visibilizar a la población sobre el Día Internacional de la Mujer. Además, en la Iniciativa de reforma al artículo 4 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, donde lo no previsto por dicha ley, aplicará en la Ley de Acceso de las Mujeres para una vida libre de Violencia de Baja California como Ley supletoria. Y la Propuesta de iniciativa de reforma al artículo 35 de la Ley

de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, donde funda su propósito en que la Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres considere como objetivo el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia de las Mujeres 2024-2027 y promover programas de emprendimiento, innovación, capacitación, educación financiera y uso de herramientas digitales, para las mujeres víctimas de violencia y discriminación.

En fecha 16 de agosto de 2024, se publicó el Reglamento Interno del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, con el objetivo de rediseñar la estructura interna y la distribución de las unidades administrativas del INMUJER, esto para garantizar a las personas beneficiarias el acceso a los servicios que presta en pro de la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico.

Como resultado de las acciones de difusión, transparencia y acercamiento a la ciudadanía, de noviembre 2023 a octubre 2024, dimos 52 mil 822 atenciones integrales, de las cuales 37 mil 790 son brindadas a mujeres, niñas y adolescentes víctimas, lo cual representa un 10% más que el periodo anterior. Las medidas de ayuda que se destacan: representaciones en audiencias penales, atenciones psicológicas, asistencia social, intervenciones en crisis y referencias a instituciones de apoyo.

Además, el 15 de julio del 2024, mediante la sesión extraordinaria del Comité Técnico de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, aprobamos por unanimidad el Protocolo Alba para el Estado de Baja California a fin de mejorar la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio.

En materia de profesionalización del sector público en noviembre de 2023, realizamos la capacitación a personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General del Estado sobre la “Atención a Víctimas con Perspectiva de Género”. El objetivo de estas acciones es aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, mejorar la atención a las víctimas, garantizando



Taller Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, impartido a beneficiarias del Programa Tarjeta Violeta en el Centro Comunitario El Tecolote, Tijuana

un trato sensible desde el enfoque de los derechos humanos y la prevención de la violencia de género, promoviendo una cultura de respeto e igualdad.

Para el Gobierno Estatal siguen siendo prioridad las mujeres, por lo que, de noviembre a diciembre de 2023, se continuó con la sensibilización de 191 mujeres pertenecientes a grupos de atención prioritaria a través de la impartición de talleres con el objetivo de fomentar la inclusión, igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento.

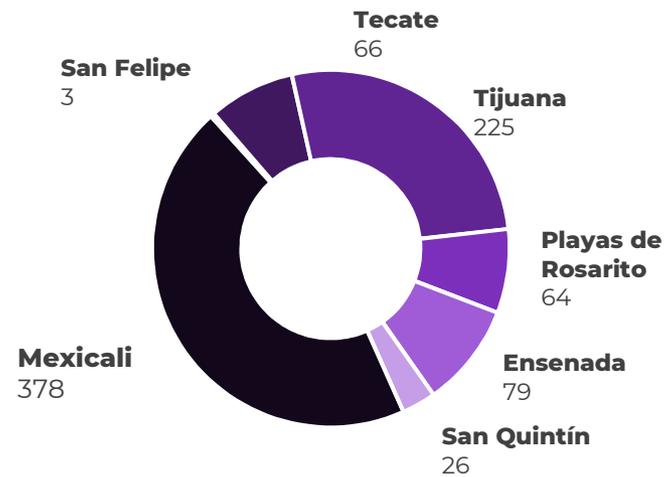
Asimismo, en el periodo de enero a octubre de 2024 llegamos a las comunidades de 650 mujeres de este grupo de atención para impartir talleres temáticos. Con este tipo de sensibilización buscamos seguir empoderando a las mujeres para que logren ser respetadas y vivir una vida libre de violencia (Gráfica 8.1).

En esta Administración Estatal de enero a octubre de 2024, se llevaron a cabo seis mesas de trabajo y reuniones, para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Baja California (AVGM), a través del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (InmujerBC), quien funge como secretaria técnica. Se toman las Medidas de Prevención II y V, coadyuvando con 14 medidas, entre ellas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación, en las cuales

convoca y participa respectivamente para generar las medidas interinstitucionales que reduzcan los feminicidios y muertes violentas de mujeres en la Entidad.

También, trabajamos en el proyecto de un Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género,

Gráfica 8.1 Mujeres beneficiarias a través de talleres impartidos por municipio



Fuente: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.



Plática Tipos y Modalidades de la Violencia, Secundaria General #19 Juan Rulfo, Tijuana.

herramienta que se replicará en toda aquella institución que trabaje en la atención de la violencia para brindar una atención integral a la víctima, con lo cual a través de la prevención y atención se planea generar una reducción en los feminicidios y muertes violentas de mujeres en el Estado.

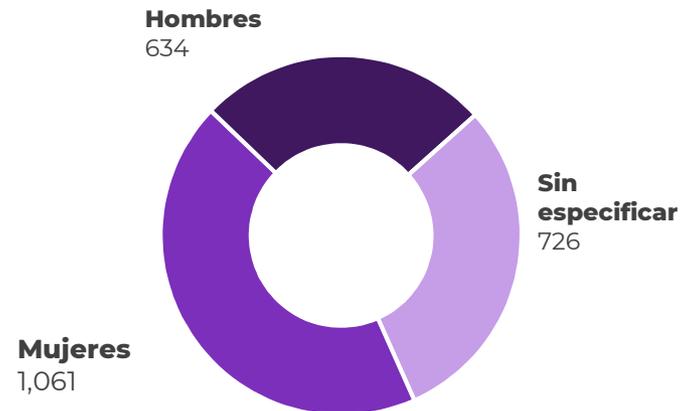
Este modelo se trabaja en conjunto con la Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Economía (SE), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), Secretaría de Bienestar (SB), Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), Defensoría Pública, Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAI), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) (escuadrón violeta), Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP), Fiscalía General de Estado de Baja California (FGE), Instituto de Psiquiatría para el Estado de Baja California (IPEBC), Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CICTP) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California (CLBP).

En el periodo de enero a octubre de 2024, se realizaron 144 pláticas dirigidas a los sectores educativos donde cinco mil 208 estudiantes de diferentes niveles educativos han recibido información sobre temas de relevancia acordes a los derechos humanos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, con lo cual se busca la promoción de la identificación de la violencia

sexual, en cualquiera de sus modalidades, y su derecho a través de diferentes normas para salvaguardar su integridad y poder generar una sexualidad y noviazgo saludable.

A través de las acciones formativas y de carácter preventivo que brindamos a la población en general, se ha logrado promover en las y los adolescentes la igualdad de género, inclusión social y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, garantizando el acceso a sus derechos y a decidir por sí mismas, esto como una medida para la prevención y disminución del embarazo en la infancia y/o adolescencia, destacando que del periodo de noviembre a diciembre del 2023 se logró beneficiar a 421 personas a través de 19 actividades de carácter preventivo, brindando información relacionada con derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y resiliencia. De enero a octubre de 2024, se lograron realizar más de 60 actividades con las que se benefició a dos mil personas (Gráfica 8.2).

Gráfica 8.2 Beneficiados de pláticas sobre Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres al Disminuir el Embarazo en las Adolescentes en el Estado



Fuente: Instituto de la Mujer del Estado.

Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como son migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQ, personas en situación de calle, entre otros

En este Gobierno, promovemos mejores prácticas en las empresas a fin de impulsar la igualdad y los derechos humanos



en el sector privado. En diciembre de 2023, otorgamos un reconocimiento público mediante un jurado compuesto por personas de las agrupaciones empresariales, académicas y de instituciones públicas, a favor de las empresas que destacan con buenas prácticas en la protección y respeto de los derechos humanos. Se reconocieron, principalmente en los siguientes grandes rubros: compromiso político con los derechos humanos; debida diligencia y remediación de los derechos humanos; normas laborales; igualdad y no discriminación; medio ambiente; responsabilidad social; así como, anticorrupción y transparencia. Es así como se determinó reconocer las buenas prácticas de las siguientes empresas: Atenea en el Mar, San Vicente Camalú, Hotel Coral & Marina, SETTEPI y Monte Xanic.

Con ello establecimos un precedente al que daremos continuidad para impulsar mejoras en todos los sectores y reconocer a aquellas empresas que han mostrado su compromiso por los derechos humanos. En este proceso visibilizamos las experiencias probadas, positivas e innovadoras que demuestran un impacto favorable para su réplica.

Uno de los objetivos de esta Administración Estatal es la suma de esfuerzos para una migración segura y ordenada, por lo

que implementamos un plan de trabajo para difundir entre la población en contexto de movilidad que se encuentran en los albergues de Mexicali y Tijuana, las actualizaciones de las políticas que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha emitido con respecto al tema migratorio; asimismo, brindamos capacitaciones sobre el funcionamiento de la aplicación CBP One, beneficiando a un mil 489 personas en Mexicali y seis mil 646 en Tijuana, de noviembre a diciembre de 2023 y, de enero a octubre de 2024 a 719 en Mexicali y un mil 481 en Tijuana.

Adicionalmente, con el fin de contar con esa información y orientación de manera permanente, en octubre de 2024 se implementó por primera vez, en Mexicali, una “Ventanilla Informativa para Personas en Contexto de Movilidad”, tanto mexicanas como extranjeras, donde se brinda información segura y veraz sobre trámites migratorios, servicios que ofrecen las instituciones de Gobierno, Organizaciones no Gubernamentales, riesgos de la migración irregular y opciones de migración regular, entre otros; asimismo, tiene como objetivo contribuir a una mejor gestión de la migración y promover la protección de las personas en contexto de movilidad, esta Ventanilla Informativa cuenta con el apoyo y asesoramiento técnico de la Organización Internacional para la Migración (OIM).



Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria, Tijuana.

Desde diciembre de 2023, en coordinación con la OIM, se puso en práctica la herramienta denominada “Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM)”, los cuales sirven como punto de partida para fomentar la participación del Gobierno en procesos consultivos que le permiten determinar en qué esferas se han realizado avances, cuáles son susceptibles de mejora, permitiendo focalizar qué cuestiones requieren prioridad en vista de las oportunidades y los retos específicos que enfrenta el Gobierno. En agosto de 2024 se presentaron los resultados de los IGM en la Entidad, mismos que ofrece ejemplos de ámbitos bien desarrollados en las estructuras de gobernanza de la migración del Estado, así como de otros entornos con potencial para desarrollo, según lo determinado en la evaluación de las seis esferas de IGM: (a) Derechos de las Personas en Contexto de Movilidad, (b) Enfoque de Gobierno Integral, (c) Alianzas, (d) Bienestar Socioeconómico de las Personas en Contexto de Movilidad, (e) Movilidad en Situaciones de Crisis y (f) Migración Segura, Ordenada y Regular.

Con el fin de garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, en este Gobierno Estatal en noviembre de 2023, firmamos un Memorandum de Entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual visibiliza la importancia de trabajar en conjunto a favor de los derechos humanos de las personas solicitantes del

reconocimiento de la condición de Refugiado que llegan al territorio bajacaliforniano; además, con dicho instrumento reafirmamos los compromisos adquiridos en el Foro Mundial para los Refugiados en Ginebra.

En el marco de los compromisos adquiridos, Baja California le dio la bienvenida a “AMAL”, una marioneta gigante de más de tres metros que representa a una niña refugiada siria, cuyo objetivo es dar un mensaje de empatía y solidaridad hacia las personas en contexto de movilidad.

Asimismo, participamos de manera permanente en el Centro Multiservicios (CMS) Tijuana, que se encuentra dentro de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y opera a través de la Coordinación de Organizaciones de la Sociedad Civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno; en este espacio, personal de la Secretaría General de Gobierno (SGG), de enero a octubre de 2024 ha registrado y apoyado a cinco mil 798 personas con los diferentes trámites y servicios gubernamentales ofertados en el CMS, en los que destaca el servicio coordinado con el Gobierno Federal de expedición de Cédulas Únicas de Registro de Población (CURP) con fotografía, logrando la entrega de 790 documentos, garantizando así el derecho a la identidad plena de las personas en contexto de movilidad.



Bienvenida a AMAL, marioneta gigante que representa a una niña refugiada siria, da un mensaje de empatía y solidaridad hacia las personas en contexto de movilidad, Tijuana.



Promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria en la Feria del Empleo, Mexicali.

Como parte de la promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, el derecho al acceso a la salud digna es parte fundamental; por ello, en mayo de 2024, este Gobierno en conjunto con PARCUVE México, Border Line Crisis Center, A.C y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), impartimos el taller denominado “Herramientas para el Tratamiento de Psicotrauma”, dirigido a 48 profesionales de la salud, cuyo objetivo es la capacitación para la intervención de manera oportuna y adecuada en situaciones de trauma complejo, crisis, disociación de la personalidad, síndromes, trastornos de la conducta y el estado de ánimo como es el duelo migratorio, que puede afectar a las personas en contexto de movilidad.

Por otra parte, hemos orientado a diferentes grupos de atención prioritaria, a través de capacitaciones durante noviembre y diciembre de 2023 dirigido a albergues para migrantes en Mexicali y Tijuana, estas capacitaciones son para personas cuidadores de niñas, niños y adolescentes (NNA) en contexto de movilidad fronterizas, para que tengan mejor entendimiento del contexto, así como herramientas

para canalizar de manera oportuna y en su caso, atender la salud sexual, reproductiva y mental de esta población.

Asimismo, de enero a octubre de 2024, se realizaron capacitaciones con el personal docente de los Centros de Atención Múltiple (CAM) para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de los NNA con discapacidad.

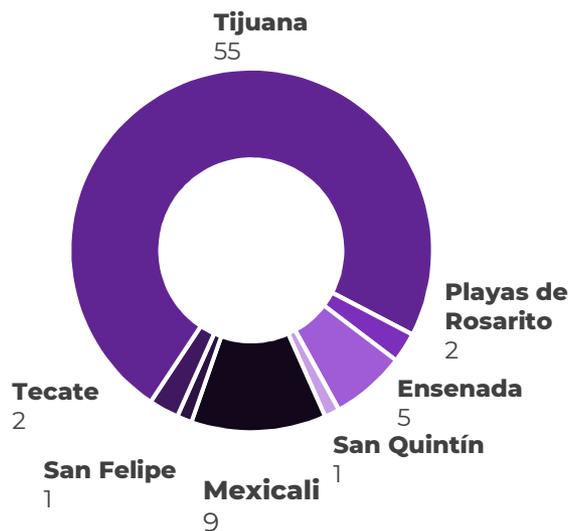
Igualmente impulsamos la formación de Mujeres Adolescentes Líderes en comunidades indígenas en el municipio de Tijuana como una acción afirmativa con enfoque interseccional, el cual permita que adolescentes pares promuevan la salud sexual y reproductiva con sus propias comunidades.

En esta Administración Estatal, se brindó orientación a 278 personas de enero a octubre de 2024, pertenecientes a diferentes grupos en situación de vulnerabilidad para el pleno ejercicio de sus derechos en el Estado; de las cuales, 170 que pertenecen a diversos grupos de atención prioritaria fueron atendidas a través de la instalación de un módulo en la Feria Internacional del Libro de la Universidad Autónoma

de Baja California (UABC), 45 personas con discapacidad a través de una Feria de Empleo del Servicio Nacional del Empleo, así como 63 personas con discapacidad fueron atendidas mediante una red de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se impartieron 75 jornadas de capacitación y sensibilización con la comunidad escolar de educación básica y media superior, siendo nueve en Mexicali, una en San Felipe, dos en Tecate, 55 en Tijuana, dos en Playas de Rosarito, cinco en Ensenada y una en San Quintín. Estas jornadas tienen como finalidad fomentar la inclusión social, igualdad, no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y derechos humanos de los grupos de atención prioritaria (Gráfica 8.3).

Gráfica 8.3 Jornadas de capacitación y sensibilización con la comunidad escolar de educación básica y media superior por municipio, enero-octubre 2024



Fuente: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.

Con el fin de garantizar el libre tránsito de las personas en contexto de movilidad y de las personas solicitantes de la condición de refugiado, en el Gobierno Estatal con la asistencia técnica de UNICEF, de ACNUR y de OIM, elaboramos el “Protocolo Estatal para la Atención de Personas en Contexto de Movilidad en el Estado de Baja California”; el cual se publicó el 1 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del



Estado de Baja California, siendo de observancia para las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

En noviembre de 2023, en el Gobierno Estatal impartimos la capacitación dirigida al personal de la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud en materia de Derechos Humanos, contando con la participación de 200 personas, con el objetivo de darles a conocer los derechos de los grupos de atención prioritaria, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

Para garantizar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como el acceso a una salud digna y de calidad, en enero de 2024, impartimos al personal adscrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), la capacitación en materia de derechos humanos. Esta capacitación contó con un módulo dedicado a la aceptabilidad de los derechos humanos para que los servicios públicos se constituyan como culturalmente aceptables.

Asimismo, para garantizar el respeto a los derechos humanos y promover una vida libre de discriminación para las personas de la diversidad sexual, esta Administración Estatal publicó



Capacitación para personas servidoras públicas impartida para la promoción de los derechos humanos de la Comunidad LGBTTTIQA+.

el 28 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado un Decreto que reforma los artículos 35, 132, 133 Bis y adiciona el artículo 134 Ter del Código Civil del Estado de Baja California.

Con esta reforma al Código Civil, se busca reconocer el derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad de las personas menores de 18 años, al asegurarles el acceso a la rectificación de sexo-género en su acta de nacimiento, en compañía de mamás, papás o persona tutora.

Con el firme propósito de seguir apoyando a los grupos de atención prioritaria, de abril a junio de 2024 realizamos cinco mesas de trabajo con colectivos feministas, la diversidad sexual y de género de Baja California, personas con discapacidad y personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, a fin de dar seguimiento a las acciones de promoción de sus derechos humanos.

Protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos

El Gobierno del Estado, a través del Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha celebrado 12 sesiones ordinarias que constituyen un espacio para la coordinación y fortalecimiento de las medidas de protección que se otorgan a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En ese marco, en noviembre de 2023, se llevó a cabo el Taller “Cobertura Segura para Periodistas”, organizado en colaboración con la UNESCO y el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE), dirigido principalmente a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, contando con la participación de 48 personas provenientes de los siete municipios del Estado.

Asimismo, en febrero de 2024, impartimos el Taller “Elaboración de Protocolos de Seguridad para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, cuyo objetivo fue proporcionar a las y los participantes herramientas y conocimientos específicos para el desarrollo y la implementación de medidas de seguridad efectivas para proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas frente a riesgos y amenazas en el desarrollo de sus funciones. A este evento asistieron 12 personas representantes de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado y la Dirección de Atención a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Además, participamos en el Encuentro Nacional de Autoridades Vinculadas con la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas celebrado en agosto de 2024 en la Ciudad de México. Este evento subrayó el esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y el de Baja California para fortalecer la agenda de coordinación y colaboración en la protección de estos importantes actores sociales.

De igual manera, de noviembre 2023 a octubre de 2024, en esta Administración a través del Mecanismo Estatal, brindamos 75 atenciones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de las cuales 60 han derivado en medidas de prevención o protección, siendo 39 a favor de periodistas y 21 a personas defensoras de derechos humanos.

Conforme al Protocolo de Actuación y Coordinación del Mecanismo Estatal, realizamos nueve sesiones de comparecencia ante el Comité de Revisión de Casos, estas sesiones tienen como objetivo mantener un contacto directo con las personas beneficiarias y obtener de primera mano la percepción sobre las medidas de protección otorgadas.

Con el fin de mantener las relaciones interinstitucionales, realizamos 22 reuniones de trabajo con el propósito de dar seguimiento detallado a las medidas de prevención y protección otorgadas por el Mecanismo Estatal.

El Gobierno del Estado lanzó la Campaña de Autoprotección dirigida a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Su objetivo es proporcionarles información y herramientas para identificar y mitigar los riesgos inherentes a su labor diaria.

Asimismo, con el propósito de salvaguardar la integridad y seguridad de las mujeres defensoras de los derechos humanos y periodistas en el Estado, implementamos un total de 36 medidas preventivas y de protección, garantizando un entorno seguro y propicio para que puedan ejercer libremente su labor.

Violaciones graves

El Gobierno del Estado, a través de la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP) logramos incrementar en un 50% la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas, esto en colaboración y coordinación con diversas autoridades municipales, estatales y federales, logrando un total de un mil 314 búsquedas en campo con un resultado de 480 hallazgos

positivos. Además, realizamos un total de 862 colaboraciones con Comisiones de otras Entidades Federativas, Fiscalías y la Comisión Nacional de Búsqueda.

Atendimos 436 víctimas indirectas del delito de desaparición cometida por particulares, con la atención psicosocial, asesoría jurídica y gestión de las medidas de ayuda inmediata. Además, apoyamos a la “Quinta Brigada de Búsqueda” que tuvo lugar en los siete municipios del Estado, contando con la participación de 150 personas.

Se ha estrechado la comunicación con los colectivos de búsqueda por lo que se han realizado 60 reuniones con el objetivo fundamental de atender y escuchar sus peticiones, reconociendo la importancia de dar voz a quienes buscan a sus seres queridos y de trabajar conjuntamente para encontrar soluciones efectivas.

En esta Administración Estatal aumentamos el 50% en búsquedas dirigidas a personas en contexto de movilidad; asimismo, a través de la SGG en coordinación con organismos de la sociedad civil, agencias internacionales y representaciones consulares, realizamos las gestiones necesarias para el resguardo, atención médica y protección temporal de las personas que son encontradas en los diversos albergues de la entidad.



Brigada de Búsqueda en el municipio de San Felipe.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, logramos la reunificación familiar de tres personas en contexto de movilidad localizadas, así como de una persona que fue encontrada post mortem.

Atendiendo a las recomendaciones del grupo de trabajo de la Alerta de Violencia de Género para Baja California, de impulsar el pleno reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, participamos en la Segunda Mesa de Trabajo del Plan Estratégico “Por una Baja California Libre de Violencias” presentando propuestas ante el Congreso del Estado de Baja California, para la reforma de la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos en el Estado, mismas que engloban la perspectiva de género, lenguaje incluyente y los derechos de las víctimas, además de establecer responsabilidades y sanciones de las y los servidores públicos que no cumplan con lo establecido en la ley.

Con el fin de dar cumplimiento a las líneas estratégicas del Programa Estatal para Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Protección de sus Víctimas (PECSTPPV), en este Gobierno a través de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas (CICTP), implementamos acciones afirmativas para atender los objetivos prioritarios de

prevención, protección y persecución de este delito. Por ello, dentro del periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 presentamos ante el Congreso del Estado de Baja California el informe anual del Programa, en el que destacó el Proyecto “Agentes de Cambio”, realizado en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), enfocado en reducir las vulnerabilidades de las comunidades indígenas y afroamericanas, logrando con ello sensibilizar a 42 personas servidoras públicas ante este delito.

Como parte de las acciones de prevención, protección y persecución del delito de trata de personas que implementa este Gobierno, en el periodo que se informa, hemos fortalecido las capacidades de las personas servidoras públicas que integran la CICTP a través de ocho capacitaciones realizadas por diversas instancias nacionales e internacionales con el fin de detectar y brindar una mejor atención a las víctimas o posibles víctimas de este delito, desde un abordaje con perspectiva de género, tomando en cuenta criterios de interseccionalidad de la discriminación y adoptando un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, a través de la CICTP en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, el SIPINNA BC y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),



Presentación Guía Simplificada del Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas.



9a Reunión Nacional de Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales en Materia de Trata de Personas en la Secretaría de Gobernación, Ciudad de México.

elaboramos la “Guía Simplificada del Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas”, que incluye una ruta de atención y protección a víctimas de este delito y busca ser una herramienta para el personal de primer contacto.

Con el objetivo de que las víctimas o posibles víctimas de Trata de Personas sean canalizadas de manera efectiva y conforme a la competencia de las autoridades primeras respondientes, en el periodo que se informa esta Administración Estatal elaboró el Directorio Interinstitucional, brindando así una atención integral. Aunado a esta acción, se dio atención a la Medida IX de las Recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

También, en colaboración con la UNODC, impartimos tres talleres en los Centros de Atención a la Mujer Indígena, con la finalidad de generar estrategias para combatir la trata de personas y trazar nuevos caminos de cooperación entre comunidades y gobierno.

Asimismo, este Gobierno fortalece la coordinación interinstitucional para visibilizar y prevenir la trata de personas, buscando la protección de las víctimas y la persecución del delito; por lo que, con el fin de buscar la justicia penal se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con la

Fiscalía General del Estado (FGE) para el estudio y análisis de 50 carpetas de investigación.

Por otra parte, en el periodo que se informa, el Gobierno del Estado se unió a la Campaña “Corazón Azul” que busca reducir la vulnerabilidad de las potenciales víctimas de trata de personas al facilitar que la población visibilice este flagelo social, lo pueda detectar y prevenir; por lo que participamos en conversatorios, pláticas, y conferencias dirigidas a estudiantado y sociedad en general, a esta campaña también se sumó el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Fiscalía General del Estado, Organismos de la Sociedad Civil, Universidades, entre otros participantes.

Además, participamos en la “9a Reunión Nacional de Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales en Materia de Trata de Personas”, donde se reconoció a Baja California como uno de los cuatro Estados de la República que cuenta con el Programa Estatal para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos y, Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas; asimismo, lleva a cabo puntualmente las sesiones ordinarias de la CICTP.

Como parte de la profesionalización de las personas servidoras públicas que conforman las instituciones de este Gobierno y para garantizar que se cumplan las obligaciones legales para prevenir, sancionar y atender a las víctimas del delito de trata de personas; se participó en ocho capacitaciones impartidas por la UNODC, OIM, UNICEF, la Escuela de Trabajo Social de la UNAM y el Centro de Profesionalización; asimismo, se recibió entrenamiento en Alerta Amber por parte del condado de Chula Vista, California, a instancia de la Red Binacional de Corazones A.C.

Con el propósito de informar y sensibilizar a la población en materia de trata de personas, a través de la CICTP, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, se realizaron dos capacitaciones impactando a 60 personas servidoras públicas y del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, hemos realizado 18 capacitaciones, impactando a dos mil 812 personas, de las cuales un mil 335 son hombres y un mil 477 son mujeres. En suma, logramos realizar 20 capacitaciones para dos mil 872 personas

En ese sentido y conforme el PECSTPPV, del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, capacitamos en materia de detección y prevención de trata de personas a seis escuelas públicas, logrando un aforo de más de un mil 500 estudiantes.

Asimismo, preocupados por los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, visitamos a ocho albergues de personas en contexto de movilidad, como son: el Albergue Santuario Migrante, Embajadores de Jesús, Carmen Serdán, Casita Unión Trans, Jardín de las Mariposas, Ejército de Salvación, Juventud 2000, Camino de Salvación, con ello, se impactó a 849 personas que fueron orientadas sobre los alcances y prevención del delito de trata de personas en el periodo de abril a julio del 2024.

En esta Administración Estatal, en el periodo que se informa, a través de la CICTP con el fin de Informar a la población acerca de los riesgos e implicaciones de la trata de personas, así como los mecanismos para prevenirlo, no incurrir en la revictimización y dar a conocer las diversas modalidades de sometimiento para cometer este delito; celebramos 10 convenios de colaboración con las Asociaciones Civiles: Centro de Reintegración de Menores Migrantes A.C.; Consejo Binacional por la Diversidad Sexual, Discriminación e Igualdad de los Derechos Humanos LGBTTI A.C.; Camino a un Nuevo Amanecer A.C.; Refugio del Hijo Prodigio A.C.; Centro Pastoral Maná de Mexicali, Institución de Beneficencia Privada; Proyecto Salesiano A.C.; Colegio de Profesionistas del Trabajo Social A.C.; Universidad Tecnológica de Tijuana; El Mesón A.C., y con el Fondo de Asistencia para el Sida A.C.



Capacitación en materia de detección y prevención de trata de personas a estudiante de nivel secundaria, Tijuana.

Igualdad de Género



Reunión comunitaria para dar atención a zonas prioritarias y reducir las brechas de desigualdad, Mexicali.

La igualdad de género es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Garantizar la equidad entre hombres y mujeres no solo promueve la justicia social, sino que también impulsa el crecimiento económico, fortalece la cohesión social y mejora la calidad de vida de las personas. La eliminación de las barreras que perpetúan la discriminación y la violencia de género es clave para construir comunidades más justas y equitativas. Al avanzar en este ámbito, no solo se protegen los derechos fundamentales de las mujeres, sino que se genera un impacto positivo en todos los sectores, fortaleciendo el progreso y la estabilidad a largo plazo.

Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminada a lograr la igualdad sustantiva en el Estado

La Administración Pública Estatal cuenta con un marco de actuación que incorpora la perspectiva de género en sus programas, por lo que a través de la Secretaría de Hacienda

emite “Lineamientos Específicos para la Programación y Presupuestación basada en Resultados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal”, en el cual su objetivo es Normar el proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público basada en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2025, atendiendo la Perspectiva de Género, el Enfoque Basado en Derechos Humanos y los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, responsabilidad, transparencia, control y rendición de cuentas que establece el marco jurídico que rige a esta Administración.

En nuestro esfuerzo continuo por promover la igualdad de género, de noviembre a diciembre de 2023, hemos implementado varias acciones clave para fortalecer los Enlaces de Género en las diferentes dependencias del Estado, en este sentido, realizamos difusión del Cuadernillo “Las Mujeres en el Territorio 2022”, mismo que proporciona información valiosa sobre la situación y los desafíos que enfrentan las

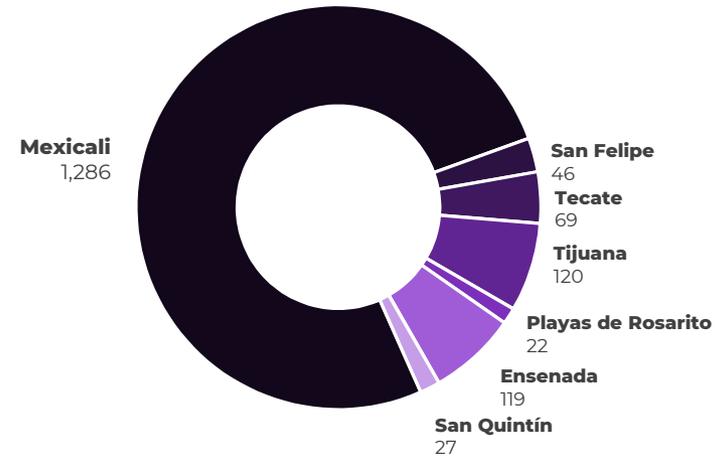
mujeres en diversas regiones, y sirve como una herramienta esencial para la formulación de políticas y acciones inclusivas. Además, diseñamos una estrategia para la detección de áreas de oportunidad, involucrando a 25 instancias paraestatales, teniendo como objetivo identificar y abordar las necesidades específicas relacionadas con la igualdad de género.

Dichas instancias fueron invitadas a unirse como Enlaces de Género para posteriormente crear Unidades de Género en todo el Estado; estas acciones reflejan nuestro compromiso con la igualdad de género y nuestro esfuerzo por asegurar que todas las instancias gubernamentales estén equipadas para abordar y promover los derechos, así como el bienestar de las mujeres en el Estado.

En el marco de nuestro compromiso con la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, capacitamos a 59 personas funcionarias públicas del periodo de noviembre a diciembre 2023 y de enero a octubre de 2024 capacitamos a un mil 630 personas en coordinación con el Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano (CENPRODE), mediante el Programa Integral de Capacitación de tronco común, para atender la primera conclusión del informe del grupo de trabajo sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) los temas abordados en estas capacitaciones incluyen (Contribución ODS 5, meta 5C) (Gráfica 8.4):

- Igualdad y Perspectiva de Género.
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California (AVGM).
- Lenguaje Inclusivo y No Sexista.
- ¿Qué decimos y callamos cuando nos comunicamos?
- Protocolos de Atención en Casos de Violencia.
- Diversidad e Inclusión con Perspectiva de Género.
- Planeación y Programación con Perspectiva de Género.

Gráfica 8.4 Funcionariado Público del Estado capacitado en Igualdad y Perspectiva de Género por municipio



Fuente: Instituto de la Mujer del Estado.

Impartimos estas capacitaciones de manera presencial, vía Zoom y en modalidad híbrida, permitiendo una amplia participación y adaptabilidad a las necesidades de los participantes, capacitando así a diversas instituciones como son:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), enfocada en la igualdad de género y la perspectiva de género.
- ISSSTECALI, para promover la igualdad y la inclusión de género en sus prácticas.
- Congreso del Estado de Baja California, Unidad de Igualdad de Género, con énfasis en la perspectiva de género en la legislación y políticas públicas.
- Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, B.C.
- Consejo Municipal Fundacional de San Quintín, B.C.

Además de las capacitaciones, brindamos asesorías a diferentes instancias para que incorporen la perspectiva de género en sus lineamientos de atención. Estas asesorías son fundamentales



Capacitación Lenguaje Inclusivo al personal de ISSSTECALI, Mexicali.

para asegurar que las políticas y prácticas de la institución sean inclusivas y equitativas.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género reflejan el esfuerzo por abordar las desigualdades de género en la asignación de recursos y en la implementación de políticas públicas.

Por lo que hemos adoptado un enfoque de género en la planificación y etiquetado de los recursos, por ello llevamos a cabo el “Diplomado en Presupuestos, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal” en coordinación con la UABC, dirigido a las áreas de planificación de las instancias estatales. Este diplomado busca fortalecer las capacidades técnicas y conceptuales de las personas participantes para garantizar que los presupuestos públicos reflejen adecuadamente las necesidades y realidades de mujeres y hombres en la región, de agosto a octubre de 2024.

Continuamos fortaleciendo los servicios de atención a la violencia dirigida a las mujeres sus hijas e hijos, con el propósito de alcanzar su bienestar, lograr la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos, disminuir las brechas de desigualdad de género, erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes en pro de las mujeres que viven situaciones de violencia familiar o de género.

Por lo anterior, de noviembre a diciembre de 2023, esta Administración Estatal a través del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (InmujerBC) y atendiendo al nuevo enfoque de atención basado en el aprovechamiento de las herramientas técnicas de las personas servidoras públicas a favor de la atención de las mujeres, logró en coadyuvancia con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda del Estado, la aprobación de un presupuesto de egresos ampliado para el ejercicio fiscal 2024, contemplando una estructura

administrativa con profesionalismo, lo que permitirá la atención oportuna, eficiente y eficaz en las distintas acciones y medidas programadas en la materia.

Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2024, se logró mediante los Convenios de Coordinación ejecutados con la Secretaría de Gobernación por medio del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), y el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), una ampliación en su presupuesto por un monto de 17 millones 753 mil 412 pesos con respecto al presupuesto inicial 2024, reflejando un presupuesto modificado de 35 millones 685 mil 91 pesos, para trabajar en la igualdad de género y contra la violencia hacia las mujeres, reflejando un incremento del 7.94% respecto al 2023 que contempló 33 millones 60 mil 517 pesos. Presupuesto que se ha incrementado desde su creación, con el objetivo de fortalecer los trabajos coordinados para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, esto a través de acciones de difusión, capacitación y de empoderamiento, mediante 643 eventos formativos, logrando beneficiar a más de 20 mil personas (Tabla 8.1).

Reconocemos la importancia de incorporar el enfoque diferencial y de inclusión social durante esta Administración, por lo tanto, realizamos 16 acciones de vinculación en el periodo de noviembre a diciembre del 2023. Dando seguimiento a

estas acciones, se llevaron a cabo 118 reuniones con instancias públicas, privadas, académicas y con la sociedad organizada para el seguimiento de las estrategias de prevención de violencia de género y de igualdad sustantiva, durante enero a octubre del 2024, coordinamos eventos alusivos a la prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado.

Durante estos dos periodos y gracias a la colaboración y coordinación antes mencionada, gestionamos 17 convenios de los cuales destacan:

- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).
- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
- Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO)

Teniendo como objetivo la obtención de recursos federales para la realización de actividades o acciones en favor de las mujeres, niñas y niños para acceder a una vida libre de violencia, acciones de igualdad, de respeto a sus derechos humanos, a favor de su inclusión financiera a fin de contribuir a su desarrollo y disminuir la violencia económica, así como la prevención de embarazo en adolescentes y el establecimiento de puntos naranja.

Tabla 8.1 Presupuesto InmujerBC

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Variación Incremento	Variación Incremento Ejercicios Anteriores
2020	8,796,843	23,815,991	170.73%	6.31%
2021	8,796,843	24,849,453	182.48%	4.34%
2022	14,909,069	32,776,080	119.83%	31.90%
2023	15,693,784	33,060,517	110.65%	.87%
2024	17,932,679	35,685,091	98.97%	7.94%

Fuente: Instituto de la Mujer del Estado.



Instalación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), San Quintín.

Con la finalidad de impulsar la participación política de las mujeres en el Estado, fortalecemos su participación desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres buscando que se vea reflejada en los cargos de elección popular, cargos públicos de alto nivel y de poder de decisión por lo que presidimos el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Baja California (OPPMBC), con el objetivo de que el trabajo realizado se vea en la integración y seguimiento a los casos de violencia política.

En el Gobierno del Estado contribuimos en el desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo que en mayo y junio de 2024, instalamos siete Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), contratando a 25 profesionistas especializadas en inclusión y género, nuestro objetivo es promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses.

De igual manera, durante julio y agosto, llevamos a cabo la instalación de siete comités de la Contraloría Social con mujeres beneficiarias de los CDM. Los comités son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, se verifique el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

En este Gobierno Estatal, se han beneficiado 460 mujeres a través de la creación de comités de mujeres con el objetivo de determinar y desarrollar acciones y programas que impulsen la igualdad sustantiva y el acceso a los servicios públicos para ellas y sus familias, siendo 60 mujeres de octubre a diciembre del 2023, y 400 mujeres del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, todas distribuidas en las zonas rurales y urbanas de los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín.

Conocemos la importancia de reactivar la economía de las mujeres, es por eso, que en coordinación con la Federación,



Comités integrados por mujeres jefas de familia para impulsar su desarrollo y acceso integral a una vida libre de violencia, Mexicali.



Actividades de certificación en oficios no tradicionales y competencias laborales, Tijuana.

a través del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), durante el periodo de noviembre a diciembre de 2023 se logró impartir 10 talleres sobre emprendimiento y manejo de finanzas personales, logrando beneficiar a 188 mujeres emprendedoras. Además, llevamos a cabo actividades de certificación para 50 mujeres en oficios no tradicionales y competencias laborales, promoviendo así su crecimiento profesional y económico, así logramos potenciar la participación de las mujeres a través de un proyecto enfocado en su empoderamiento económico en el ámbito comunitario. Certificamos a 27 mujeres en oficios no tradicionales y competencias laborales en el EC0200 Operación de Montacargas Horizontales, EC0518 Venta Especializada de Productos y Servicios, EC0217.01 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito local y contribuir a su incorporación en el mercado laboral mediante procesos formativos de desarrollo, de agosto a octubre de 2024, llevamos a cabo 90 certificaciones en oficios no tradicionales para las mujeres y en competencias laborales, así como en el Estándar EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil" y un Diplomado en materia de Cuidados, dirigido a 20 mujeres. Con esto buscamos el

reconocimiento de los trabajos de cuidado y la remuneración a quienes se dedican a estas tareas.

En los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín brindamos 24 talleres, ofreciendo herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres en temas como: Acceso a créditos, Formalización de los pequeños negocios, ¿Cómo iniciar un emprendimiento?, entre otros. Alcanzando una población de 480 mujeres.

Aunque la educación básica es gratuita en México, los costos adicionales asociados con la escolarización, pueden ser difíciles de sobrellevar para las familias de bajos ingresos. Además de las barreras económicas, las normas culturales y de género continúan perpetuando la desigualdad en la educación. En este sentido trabajamos de agosto a octubre 2024 para brindar cursos de preparación secundaria dirigidos a 80 mujeres, además, se les brindó la preparación y el pago del examen único ACREDITA-BACH a 40 mujeres.

Buscamos promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra agraria para que se constituyan en beneficiarias de opciones productivas, por lo que brindamos 12 talleres dirigidos a 240 mujeres, con el objetivo de promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras, en el periodo de agosto



Plática Emprendimiento y Finanzas Personales a Beneficiarias de Tarjeta Violeta, Ensenada.

a octubre 2024. También, se realizaron 45 actividades sobre emprendimiento y manejo de finanzas personales, contando con la participación de 685 mujeres, de las cuales, se logró beneficiar a 188 mujeres emprendedoras.

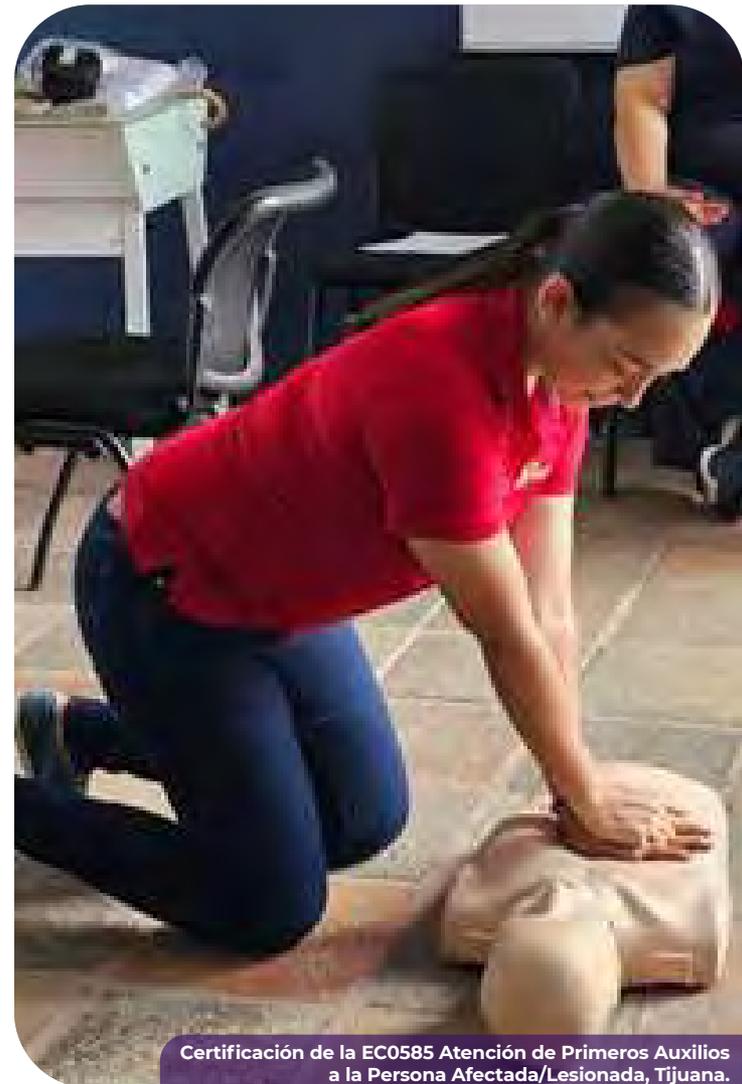
Además, de enero a octubre del 2024, se brindaron 30 apoyos emergentes a mujeres en situación de violencia de género en materia de salud, educación, documentos de identificación, alimentación, calzado, vestido y traslados, siendo uno de los apoyos la entrega de kits de higiene personal y alimentos para 50 mujeres privadas de su libertad, dentro del Centro de Reinserción Social (CERESO) Mexicali, además de brindarles una plática, con lo que fortalecimos el empoderamiento de la mujer, contribuyendo así a su proceso para una vida libre de violencia y coadyuvar en la reinserción social de estas mujeres. Además, de traslados para mujeres en situación de violencia, logrando llegar a su red de apoyo. Así mismo se realizó la entrega de ropa, juguetes y kits de higiene personal al Centro de Atención a la Violencia intrafamiliar en Mexicali, en apoyo a más de 30 mujeres, niñas y niños quienes fueron víctimas de violencia.

Asimismo, hemos entregado de enero a octubre de 2024, dos mil 500 apoyos de nivelación social con una inversión de 5 millones de pesos en beneficio de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, con enfoque de inclusión, lo que les permite el acceso a estos apoyos en igualdad de oportunidades, eliminando las barreras que pudieran obstaculizar el ejercicio de sus derechos.

Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género

A través del PROABIM en el periodo de noviembre a diciembre de 2023, concluimos la certificación de 24 mujeres en el Estándar EC0435 "Presentación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil", en los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

Asimismo, en el Estándar EC0585 "Atención a primeros auxilios a las personas afectadas/lesionadas", un total de 23 mujeres realizaron la evaluación final, resultando competentes 23 de acuerdo con lo establecido en el Estándar. Con esto contribuimos a la profesionalización laboral de las mujeres en la entidad favoreciendo su desarrollo económico, que les permite lograr condiciones para aumentar la participación y permanencia de las mujeres que se dedican a actividades de cuidado en el mercado laboral.



Certificación de la EC0585 Atención de Primeros Auxilios a la Persona Afectada/Lesionada, Tijuana.

Mujeres Libres de Violencia



Presentación del Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2024-2027, Tijuana.

En Baja California buscamos que las mujeres Accedan a su Derecho a una Vida Libre de Violencia, fundamentada en los derechos humanos de las mujeres con base en la dignidad humana. Por ello buscamos fortalecer atendiendo de manera individual y en grupos específicos de la población, las herramientas que permitan reconocer sus derechos fundamentados en la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California, así como la prevención de las violencias, sus tipos y modalidades.

Difusión y concientización de los derechos humanos de las mujeres

Conscientes de la importancia de que los servicios, programas y acciones lleguen a la población de Baja California, particularmente al grupo que atendemos que son mujeres, se logró generar, en el periodo de noviembre a diciembre de 2023 un total de 17 acciones de difusión, mediante diversas herramientas en materia de comunicación, con el propósito de

generar un mayor impacto en temas como derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género.

En aras de continuar fortaleciendo los esfuerzos para que un mayor número de mujeres conozcan la gama de servicios que se tienen a disposición de este grupo de la población, de enero a octubre de 2024, se realizaron 81 acciones de difusión, a través de entrevistas, publicación de boletines, videos y folletería, distribuidas en redes sociales y espacios de medios de comunicación en todo el Estado, sobre temas diversos al desarrollo y bienestar de las mujeres, teniendo un alcance de más de 300 mil personas.

Respecto a las acciones de actualización de la normatividad que atiende la seguridad de mujeres con perspectiva de género, el 9 de febrero de 2024 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la reforma al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado

de Baja California, se adiciona la fracción X consistente en el tipo de violencia conocida como “Violencia Ácida”, en razón de armonizar la normatividad debido a que en varios estados del país se han presentado hechos delictivos relacionados a este tipo de violencia.

Asimismo, el 5 de abril de 2024 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la reforma a los artículos 42 y 44 QUATER a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Baja California. Respecto al artículo 42 la reforma va en el sentido de la creación de un registro público sistemático de delitos cometidos en contra de las mujeres. En lo que se refiere a la reforma del artículo 44 es el establecer programas de capacitación continua para las corporaciones que atienden este tipo de violencia, desarrollar acciones de política criminal que incidan en la prevención de la violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado, diseño de un modelo de seguridad con perspectiva de género, por mencionar algunos.

El 8 de diciembre de 2023, celebramos el Foro “Encuentro Estatal de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)”, a este evento asistieron 109 mujeres de las redes de los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada. Durante el

foro, se organizaron 10 mesas de trabajo, cada una compuesta por mujeres de diferentes redes, con el objetivo de enriquecer los resultados; cada mesa generó un listado de fortalezas y debilidades como parte de la comunidad de redes MUCPAZ.

Dentro de nuestros objetivos prioritarios es hacer partícipes a las mujeres en los procesos de construcción de la paz, aportándoles elementos para que conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género y detecten los principales problemas de su comunidad. A través de la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), convocamos e instalamos, de noviembre a diciembre de 2023, tres Redes MUCPAZ en tres territorios urbanos del municipio de Tijuana las cuales son Camino Verde, Terrazas del Valle y Zona Centro, conformadas y organizadas por un total de 30 mujeres (10 por colonia).

Durante el periodo de enero a octubre de 2024, se incrementó la participación de las mujeres al realizar 45 actividades para la promoción de liderazgos y resiliencia comunitaria, teniendo como resultado la creación de cuatro redes nuevas en Tijuana y el fortalecimiento de las redes de Valle de Puebla en Mexicali, Camino Viejo, Zona Centro y Terrazas del Valle en Tijuana, Colonia Oaxaca y Cañón Buena Vista en Ensenada, creadas en el 2023.



Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en instalaciones del Centro Estatal de las Artes (CEART), Tijuana.



Reunión y capacitación a la Asociación de gasolineros de Baja California referente a la Estrategia de Puntos Naranja, Mexicali.

Una de las estrategias prioritarias de esta Administración es que las mujeres de zonas identificadas con alto índice de violencia de género conozcan sus derechos, lo que les permite prevenir, detectar, denunciar y acudir al resguardo del Estado a través de los programas como Puntos Naranja.

Durante el periodo de noviembre a diciembre del 2023, se realizaron 68 acciones de prevención como: 41 cursos, 10 acciones de difusión y 17 reuniones. Y de enero a octubre de 2024 realizamos 267 acciones de prevención las cuales se desglosan en 90 reuniones, 131 cursos con diferentes sectores de la población de manera presencial y/o vía remota y 46 acciones de difusión a través de diferentes medios digitales y folletería. Con el fin de dar a conocer y promover los Puntos Naranja en beneficio de las mujeres víctimas de violencia sexual y comunitaria.

Por lo que hemos capacitado a un total de 739 personas en todo el Estado con esto se busca reducir el acoso sexual comunitario y crear espacios seguros, donde las mujeres puedan tener información y apoyo en caso de sentirse en riesgo o necesitar información acerca de las violencias. Algunas de las instituciones públicas, privadas y educativas que se han sumado en este esfuerzo son: Asociación de Gasolineros, Comité de Mujeres INDEX Mexicali, Centro de Desarrollo Humano Integral (CDHI), mujeres pertenecientes al programa de tarjeta violeta,

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), Jardín de niños Juan de la Barrera, Instituto Tecnológico de Mexicali, Mercado 2001 y Red de Mujeres Constructoras de paz (MUCPAZ), entre otros que buscan informarse para el establecimiento de Puntos Naranja, en diferentes municipios, además de la difusión del Qr por medio de flyers y a través de las redes sociales del Inmujer.

Atención especializada en casos de violencia de género

Por primera vez en Baja California se cuenta con el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Baja California, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de agosto de 2024. Con este instrumento queremos que la igualdad y una vida libre de violencia sean una realidad para todas las mujeres, adolescentes y niñas de nuestro Estado. Por eso, los procesos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia deben reflejarse en la planificación y acciones de todas las instancias del Gobierno de Baja California, nuestro objetivo es coordinar acciones interinstitucionales y transversales para: disminuir los factores de riesgo de violencia contra Mujeres, Adolescentes y Niñas, brindar atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia, sancionar la violencia de género, erradicar la violencia contra las mujeres.

Este Programa busca transformar las condiciones sociales desfavorables en oportunidades positivas, promoviendo el desarrollo integral y el bienestar de todas y todos los habitantes del Estado. Además, se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad y el impacto positivo de las acciones propuestas.

En el transcurso de noviembre a diciembre del 2023, se impartieron 70 pláticas en diferentes temas prioritarios para prevenir la violencia contra las mujeres, con el objetivo de identificar las distintas formas de violencia, logrando un sistema de prevención y denuncia efectiva ante estos casos. Asimismo, de enero a octubre del 2024, brindamos 392 pláticas sobre temas de violencia de género, tipos y modalidades de la violencia, se contó con la asistencia de tres mil 961 personas del sector público y privado. Las instituciones

participantes fueron el Centro de Justicia, Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Centro de Profesionalización y Desarrollo Humano (CENPRODE), Dirección de Seguridad Pública Municipal (SPM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Educación Pública (SEP) Colegio de Bachilleres de Estado de Baja California (COBACH,) Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), Defensoría Pública y Fiscalía, entre otras.

También se atendió a un total de cinco mil 208 alumnas y alumnos de diferentes planteles educativos y niveles de educación primaria, secundaria, media superior, carrera técnica y licenciatura, así como a un total de dos mil 474 personas del sector comunitario, en los centros de desarrollo integral, parques comunitarios, entre otros, a través de 277 pláticas.

En seguimiento a los trabajos realizados por la política de Bienestar y en apego al apoyo “Tarjeta Violeta”, de enero a octubre de 2024, las usuarias beneficiarias recibieron en los Centros de Desarrollo Integral del Estado un curso respecto a los tipos y modalidades de la violencia, generando un impacto en siete mil 946 mujeres, con el objetivo de generar las estrategias que les permitan mejorar su calidad de vida y acceder a sus derechos para una vida libre de violencia.

“Estoy muy agradecida, con la atención psicológica que he recibido, han sido dos sesiones en las cuales me he sentido bastante arropada al ser escuchada por una persona además de empática y respetuosa, profesional, le agradezco también a la Lic. Yarazeth la gestión que realizó para que el servicio me fuera brindado”.



Rosa
Usuaría de los servicios del Inmujer.

A lo largo de esta Administración se han atendido de manera especializada e integral a mujeres que pasan por una situación de violencia de género, ofreciéndoles servicios con perspectiva de género y derechos humanos para dar a conocer y fomentar una cultura de denuncia, en el periodo de noviembre a diciembre del 2023, se les brindó servicios a dos mil 136 mujeres en Asesoría Legal y Orientación Psicológica y Trabajo Social en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y San Quintín, previniendo así la violencia vicaria y generando herramientas que aporten a la prevención de la violencia.

Durante el periodo de enero a octubre de 2024 brindamos un total de cinco mil 77 servicios de atención y orientación,

“Mi nombre es Isabela Campos y dos años atrás, un vecino sin motivo razonable entró a mi propiedad y me golpeó. Aunque se llamó a la policía, la policía por sí misma no pudo resolver nada. Por ese motivo busque apoyo en el programa de InmujerBC.

Han pasado dos años y me siento muy satisfecha de haber confiado en el programa y en las personas que están a cargo. Desde el principio me proveyeron apoyo psicológico, apoyo jurídico., lo cual me hizo sentir apoyada y poder lidiar con la frustración que provoco mi atacante en mi persona y mi psicología.

La licenciada Yarazeth estuvo a cargo de mi caso, me ayudo paso a paso para tener todos los documentos y requerimientos necesarios por el MP para poder procesar mi demanda y así poder tener justicia. Me gustaría agregar que la licenciada es un gran elemento por sus conocimientos y por su paciencia al tratar con mujeres frustradas por la falta de justicia en Baja California.

Quiero agradecer de todo corazón a todas las personas envueltas en mi caso que me apoyaron incondicionalmente.



Isabel
Usuaría de los servicios del Inmujer.



Plática sobre Prevención del Hostigamiento Sexual, Mexicali.

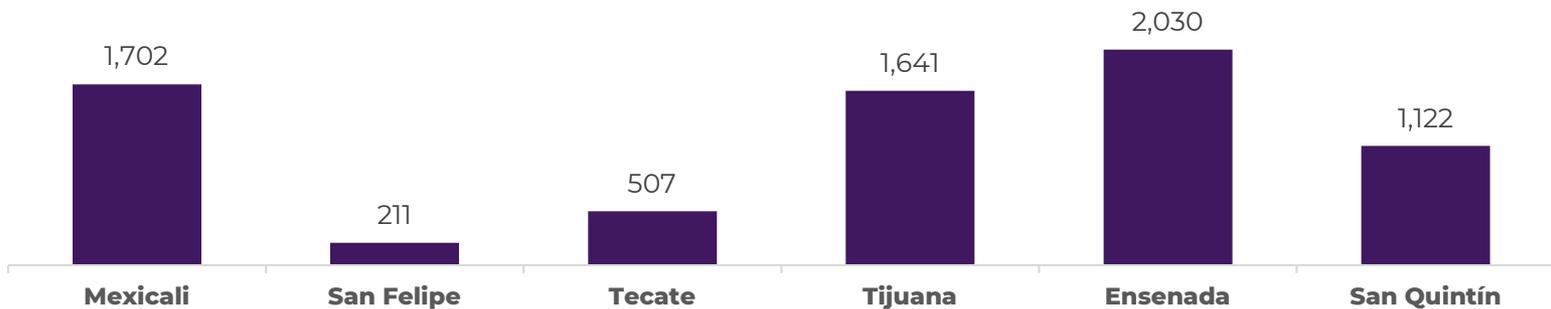
beneficiando a tres mil 154 mujeres víctimas de violencia de género. Derivado de lo anterior, se atendieron a 987 niñas, niños y adolescentes en servicios especializados, acompañamientos y referenciados a distintas instituciones (Gráfica 8.5).

Dando seguimiento a la estrategia de Prevención y Protección a las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes frente a la delincuencia sexual, nuestro Estado cuenta con un

Registro Público de Agresores Sexuales, a través del Banco Nacional de Víctimas (BANAVIM), registramos a un mil 765 agresores, con el objetivo de visualizar sus características y el tipo de violencia generada hacia la víctima.

Esta Administración Estatal, con el fin de generar un mecanismo de prevención y protección de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y en general, cualquier persona víctima de delitos de naturaleza sexual, a los que se refiere la Ley de

Gráfica 8.5 Beneficiadas de los Servicios Especializados en el Estado



Fuente: Instituto de la Mujer del Estado.

Acceso a una Vida Libre de Violencia; a través de la Secretaría General de Gobierno, con información proporcionada por el Poder Judicial de Baja California, de enero a octubre de 2024, se actualizó el Registro Público de Agresores Sexuales, con la identificación de 345 personas sentenciadas por este delito.

Atención a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California

El Poder Ejecutivo, en coordinación con los municipios, poderes del Estado e integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, consolidamos el Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2024-2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado en octubre de 2024, logrando con ello implementar acciones puntuales para atender las medidas determinadas en la Declaratoria de Alerta, diseñando además, un Sistema de Indicadores para monitorear y evaluar los resultados del Programa.

La Secretaría General de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Hacienda, llevaron a cabo la “Jornada de capacitación para la creación del Sistema de Indicadores” en la cual se tuvo representación de los tres poderes y ayuntamientos, así mismo se asesoró a las instancias responsables y coadyuvantes de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño la AVGM para la construcción de indicadores de gestión y resultado, con el objetivo de medir el grado de cumplimiento de dichas medidas, así como monitorear y evaluar los resultados del programa especial de seguimiento.

Asimismo, en el periodo que se informa, creamos el Sistema Estatal de Captura de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (SECAVGM), con el objetivo de sistematizar las acciones realizadas por parte de las instancias de los tres órdenes de gobierno y municipios del Estado, con ello contamos con información cuantitativa y cualitativa, para conocer el grado de cumplimiento de cada medida. Con esta acción Baja California se posiciona dentro de uno de los tres estados a nivel Nacional en contar con un sistema de captura. Además, creamos un sitio web para dar difusión a las acciones

en materia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el objetivo de unir esfuerzos para mantener y reforzar la comunicación hacia la población respecto al trabajo que realizan las instituciones públicas que participan de forma activa en el cumplimiento de la AVGM.

Esta Gestión Estatal, en cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado y, en atención a las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a través del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres (SEPASEVM), en el periodo que se informa, se ha sesionado de manera ordinaria en tres ocasiones; asimismo, la Comisión de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación y la Comisión Especial de Municipios, sesionaron en 14 ocasiones.

Además, de enero a octubre de 2024, llevamos a cabo capacitaciones enfocadas en el lenguaje inclusivo y sobre la AVGM en Baja California. Estas capacitaciones se realizaron con el personal del H. Congreso del Estado y del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, contamos con la participación de 131 funcionarios públicos que desempeñan roles clave como actores estratégicos. Nuestro principal objetivo con estas capacitaciones es diseñar estrategias efectivas para atender las medidas de la AVGM en sus respectivas localidades.



Reunión de Trabajo para la Implementación del Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en BC, Mexicali.

Derivado de los trabajos encaminados a atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, en el periodo que se informa, se cuenta con un 54% de las medidas en proceso de cumplimiento, de las cuales se destacan los siguientes avances:

Medidas de Prevención:

En atención a la Medida I, a manera de garantizar la Consolidación del SEPASEVM, se estableció un trabajo coordinado con cada una de las Comisiones Ordinarias de dicho Sistema, producto de estas reuniones, se cuenta con el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2024-2027, mismo que fue aprobado el 22 de agosto por el SEPASEVM y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de agosto de 2024.

En atención a la Medida IV, el 22 de agosto de 2024, fue aprobado por el SEPASEVM, el programa integral y permanente de sensibilización, capacitación y profesionalización, elaborado de manera coordinada por el INMUJER BC, Oficialía Mayor, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, iniciando la fase de tronco común denominado: Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer en Baja California a través de CENPRODE de la Oficialía Mayor, capacitándose a siete mil 726 servidoras y servidores públicos a octubre de 2024.

En atención a la Medida VII, en agosto de 2024, se dio inicio con el proceso de capacitación y certificación a 90 servidoras y servidores públicos en el estándar de competencia EC0539 "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género", esto con el objetivo de brindar una atención efectiva de primer contacto, identificando sus necesidades, salvaguardando su integridad física y emocional.

Medidas de Seguridad:

En atención a la Medida VI, con el objetivo de prevenir las violencias contra las mujeres en el ámbito laboral, se dio difusión y capacitación sobre el Protocolo Violeta, en la cual se capacitó a un total de 40 empresas y 563 personas participantes. Dicho protocolo busca garantizar entornos

seguros para las mujeres trabajadoras en el servicio público y en distintos centros de trabajo tanto en el ámbito público como en el privado.

En atención a la Medida VII, se establecieron 41 redes MUCPAZ, beneficiando a un total de 572 mujeres y 82 hombres, a través de tres planes de acción comunitarios en el Estado. La estrategia de Redes MUCPAZ busca abonar a la reconstrucción del tejido social, reconociendo y fortaleciendo los liderazgos de las mujeres en sus comunidades, con la creación de las rutas seguras "Transporte Violeta", actualmente se cuenta con 47 unidades en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

Medidas de Justicia:

En atención a la Medida V, con el objetivo claro de establecer una estrategia integral para evitar la violencia institucional a las mujeres, en seguimiento a las conclusiones Tercera y Octava del Informe del Grupo de Trabajo para la atención de la solicitud de AVGM, se creó e instaló la mesa de coordinación en la materia, para atender las quejas y denuncias de las mujeres que son víctima de violencia institucional, mecanismo que es debidamente difundido junto con información de los derechos de las mujeres en relación con los ámbitos de competencia de cada autoridad, por lo que se han llevado reuniones y capacitaciones en las que se aprobó el programa de trabajo, fueron celebradas 12 sesiones ordinarias, teniendo como resultado de esas sesiones el funcionamiento de la mesa de coordinación, la operación del Sistema de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP), elaboración y presentación de diagnósticos de facultades, normas administrativas y procedimientos con los que cuenta la SHFP y sus homólogas municipales, todo en favor del mecanismo especializado de quejas, denuncias y derechos de las mujeres víctimas.

Resaltando que, entre los Poderes del Estado, Organismos Autónomos y Ayuntamientos, se elaboró el proyecto de "Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias por Violencia Institucional.

En atención a la Medida VII, el "Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales,

Estatales, y Municipales en caso de Desaparición o No Localización de Mujeres y Niñas (Protocolo Alba)”, es aprobado por el Comité Técnico de Coordinación y Colaboración Interinstitucional del Protocolo Alba el 15 de julio de 2024. Dicho protocolo tiene por objeto establecer los lineamientos generales y principios básicos para la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organismos no gubernamentales, sector privado u otras personas involucradas, así como criterios mínimos de la implementación del mecanismo de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en Baja California.

En atención a la Medida VIII, en noviembre de 2023, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, sede Tijuana, obtuvo la certificación en el Sistema de Integridad Institucional, así como también para el ejercicio 2024, aumentando su presupuesto más del 50% comparado con el año anterior para la operatividad de Tijuana y San Quintín; y de acuerdo a la gestión realizada para acceder a recurso estatal y federal, el 25 de julio de 2024 se colocó la primera piedra del Centro de Justicia para las Mujeres en Mexicali.

En atención a la Medida IX: A través de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas se han brindado herramientas de detección y prevención a través de la capacitación a seis mil 746 personas, así mismo en el periodo que se informa se diseñó la Guía Simplificada para la

Protección y Atención de Víctimas de Trata de Personas en Baja California y Directorio para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Baja California.

Medida de Reparación del Daño:

En atención a la Medida I, a manera de garantizar la reparación integral del daño a víctimas directas e indirectas de delitos cometidos contra las mujeres por razón de género y con el objetivo de establecer el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación, se elaboró el Protocolo de Reparación Integral del Daño a través de la Intervención Pericial con Perspectiva de Género.

Con el objetivo de generar un diálogo entre el Gobierno del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto de las acciones que han realizado las diversas instituciones que atienden la AVGM, se llevaron a cabo seis reuniones en los municipios de Ensenada, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Mexicali y San Quintín.

Para atender a las víctimas directas o indirectas de violencias, garantizando la prestación gratuita de servicios jurídicos y psicológicos especializados, durante el periodo que se informa a través del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2024, contratamos a 13 profesionistas, logrando con ello la atención de 985 mujeres, niñas y adolescentes.



Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, Mexicali.

Inclusión Social y No Discriminación



Hoy, mañana y siempre las niñas y niños mandan en Baja California.

Garantizar el acceso de los derechos humanos de manera integral de todas las personas sin discriminación alguna, con un enfoque diferenciado particularmente a los grupos que requieren atención prioritaria es fundamental para el Estado de Baja California.

Es por ello que a través de esta Administración Pública Estatal se implementaron estrategias que abonan a las necesidades acordes de nuestra población, esto bajo una perspectiva de género, inclusión, interculturalidad, interseccionalidad y no discriminación, para que las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria ejerzan sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado

Para este Gobierno es importante que los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad ejerzan sus derechos humanos en igualdad de condiciones, por ello, de enero a octubre de 2024, contamos con siete espacios seguros de participación social para las personas con discapacidad y personas cuidadoras denominados “Lugares D”, instalados en los municipios de Mexicali, San Felipe, Tecate y Playas de Rosarito. Asimismo, como parte de las actividades para acercar los servicios públicos que oferta el Estado a este grupo

poblacional, llevamos a cabo 523 gestiones ante distintas instancias gubernamentales para su beneficio, logrando la obtención de bastones plegables, actas de nacimiento en braille, apoyos para transporte y equipo de cómputo adaptado, por mencionar algunas (contribución ODS 10, meta 10.2).

“Soy madre soltera con discapacidad auditiva fui a la oficina de la SISIG a solicitar que mi hijo fuera aceptado para estudiar la preparatoria, porque lo rechazaban por ser sordo y falto de la vista en su ojo derecho, la SISIG realizó gestiones ante las autoridades educativas y Alexis mi hijo seguirá estudiando en el CECYTE, gracias Gobernadora”.



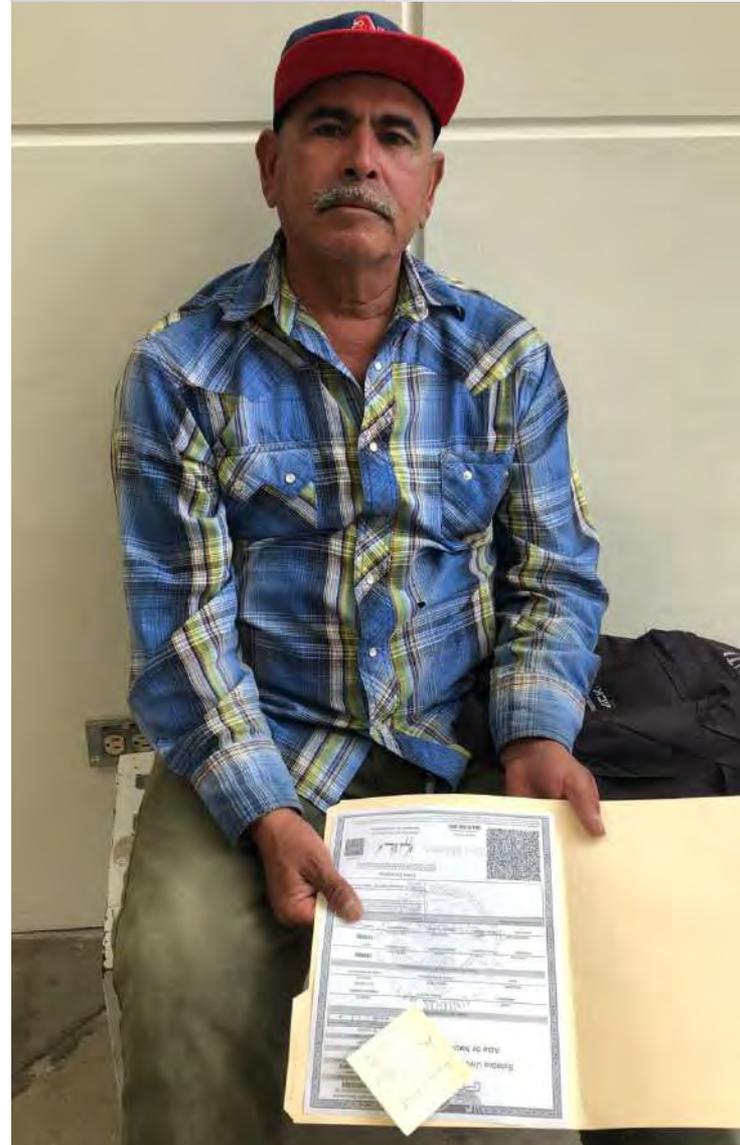
Jovita Isabel Mendoza Alvarado
Madre de hijo con discapacidad auditiva.

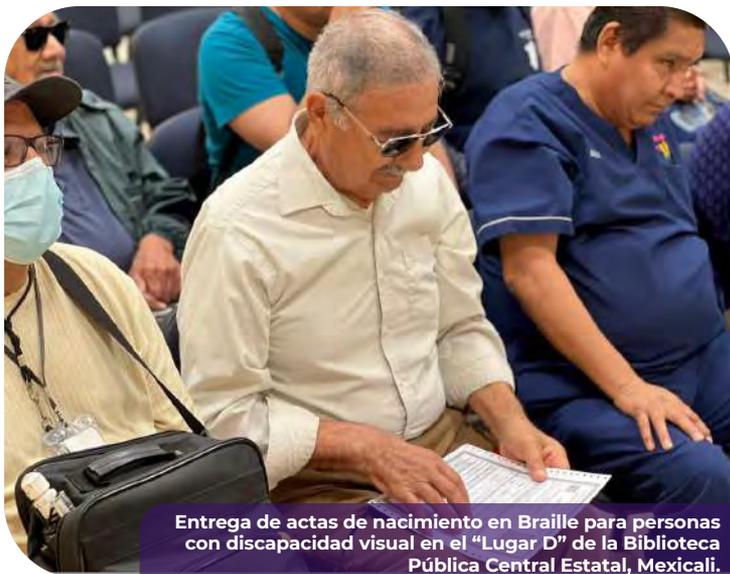


“Gracias por la atención por parte del Gobierno del Estado para obtener mi acta de nacimiento, mi acta significa una vida distinta fuera de la condición de ser una persona en situación de calle”.



José Avilés
Persona en situación de calle.





También, atendimos a 114 personas en el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2023 que vivían en contextos de violencia y 146 del 1 de enero al 31 de octubre del 2024, brindándoles una atención especializada con perspectiva de género e intercultural y bajo un enfoque de derechos humanos, en total se beneficiaron 260 personas en situación vulnerable.

En este Gobierno Estatal, a través de la implementación de diferentes acciones se han beneficiado 14 mil 559 personas pertenecientes a distintos grupos en situación de vulnerabilidad.

Llevamos a cabo la creación de brigadas en el Estado, mediante las cuales hemos detectado distintas problemáticas sociales, de noviembre a diciembre del 2023, atendimos a un mil 328 personas, y de enero a octubre del 2024 a un mil 931.

También, en junio de 2024, atendimos un total de 11 mil 950 personas con motivo de las marchas realizadas en conmemoración del Mes del Orgullo LGTBTTIQA+, de las cuales 650 personas fueron en Mexicali, 800 en Tecate, dos mil 800 en Ensenada y siete mil 700 en Tijuana, a través de módulos informativos, de hidratación y artes plásticas (Gráfica 8.6).

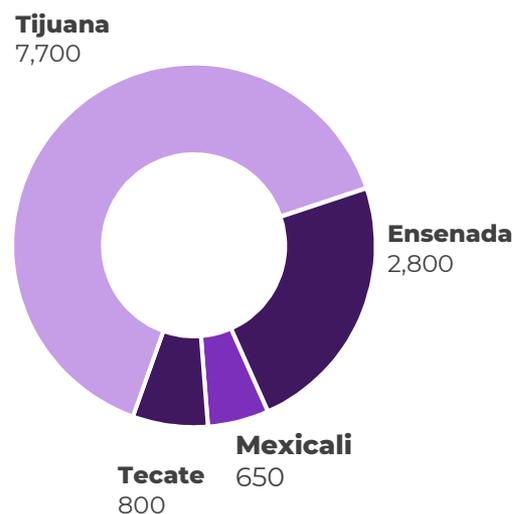
El Gobierno del Estado colaboró en la implementación de mecanismos, procedimientos y criterios de inclusión, igualdad sustantiva y no discriminación para el proceso electoral ordinario 2023-2024 con el objetivo de establecer medidas

de nivelación, representatividad y accesibilidad en beneficio de las personas con discapacidad en dicho proceso, lo anterior con impacto en cinco mil 441 casillas electorales distribuidas en los siete municipios de la Entidad, a través de asesoría técnica especializada brindada a los Organismos Electorales Estatales y Nacionales, de noviembre de 2023 a febrero de 2024.

Asimismo, se realizó en noviembre de 2023 el Segundo Congreso Estatal de Inclusión Social e Igualdad de Género en Baja California, con el objetivo de crear un espacio de intercambio de conocimientos, ideas y experiencias que fortalezcan la profesionalización del servicio público en materia de inclusión social e igualdad de género, contamos con la participación de un mil 310 personas servidoras públicas de distintos niveles de gobierno, de las cuales 983 son mujeres, 320 hombres, tres personas no binarias y cuatro personas trans.

De manera permanente, en la amplia labor de capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para lograr un Gobierno más incluyente, igualitario y justo; de enero a octubre de 2024 hemos logrado ampliar significativamente el alcance del programa “Ser Incluyente”, capacitando a un total de dos mil 99 personas adscritas a la Administración Pública del Estado (Contribucion ODS 10, meta 10.2).

Gráfica 8.6 Personas atendidas durante las marchas conmemorativas del mes del orgullo LGTBTTIQA+2024



Fuente: Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género.

En mayo de 2024 realizamos el primer Encuentro Nacional por la Inclusión con sede en la ciudad de Tijuana, el cual tuvo como objetivo crear un espacio abierto para que personas expertas en temas de inclusión a nivel internacional y nacional compartieran sus ponencias e intercambiaran experiencias sobre políticas y programas sociales exitosos, en busca de soluciones a los desafíos comunes, promoviendo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, fomentando la colaboración y el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados.

En dicho evento, se abordaron temas de erradicación a la violencia contra la mujer, discriminación, interculturalidad, igualdad de género, derechos humanos, entre otros, impulsando redes colaborativas nutridas de estudios de frontera y de experiencias valiosas en materia de inclusión social, en aras de disminuir la discriminación de la sociedad mexicana, y generar espacios de vinculación entre los gobiernos estatales, la Academia y el sector privado. En este encuentro se contó con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América

Latina y el Caribe, así como representación de los estados de Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla y Nayarit.

Por otra parte, participamos en el Proyecto de Intervención para la Desinstitucionalización “Casas de Medio Camino para las Personas con Discapacidad” del periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024, con el propósito de crear redes de apoyo con organizaciones de la sociedad civil que faciliten el proceso de desinstitucionalización de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, como resultado de las sesiones de trabajo del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California.

Asimismo, en el periodo de enero a octubre de 2024, se logró contar con el primer Padrón Estatal de Personas con Condición del Espectro Autista en Baja California, como resultado de las sesiones de trabajo de la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal de Baja California para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista.



Primer Encuentro Nacional de Inclusión con participación de diversas entidades estatales, Tijuana.

Esta Administración Estatal comprometida con los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad, brindó atención a una familia en situación de alta vulnerabilidad del municipio de Ensenada trasladándolos de manera segura al Estado de Oaxaca a través de una coordinación interinstitucional de la Secretaría de Inclusión e Igualdad de Género y el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California.

Por otra parte, hemos realizado acciones de socialización de investigaciones en materia de inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación, de noviembre de 2023 a octubre de 2024, en los siete municipios del Estado, distribuidos de la siguiente manera: un mil 300 carteles “Con ‘i’ de inclusión” con 15 temáticas distintas como la violencia de género, modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, derecho a abortar, lenguaje incluyente y no sexista, comunidad de la diversidad sexual y de género y pueblos y comunidades indígenas; 400 cuadernillos denominados “Inclusión de bolsillo” sobre el Derecho a Abortar; Campaña digital “Discapacidad LGBTTTIQA+”; así como, la realización de conferencias sobre temas de derechos humanos, inclusión social e igualdad de género, el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad y el derecho a abortar, con asistencia de 360 personas.

Asimismo, continuamos con la entrega de folletería y volantes informativos sobre las diversas actividades realizadas a través de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, especificando a los grupos de atención prioritaria a los que atendemos, así como los números de contactos y las ubicaciones de las oficinas. Iniciamos la distribución de la Gaceta BC Incluyente en oficinas estatales y lanzamos posters informativos sobre los tipos de violencias a la mujer traducido del español al Mixteco Bajo variante San Juan Mixtepec, Oaxaca, para que las mujeres indígenas que hablan esta lengua tengan acceso a la información.

Con el objetivo de contribuir con la erradicación de la discriminación y la desigualdad social y de género que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, se encuentra en elaboración el proyecto del Museo Móvil de Inclusión Social e Igualdad de Género, mismo que se desarrollará a través de exposiciones



Colaboración del Gobierno Estatal y el municipio de Tijuana, con la asociación civil “Casita Unión Trans” para mejorar la calidad de vida de las mujeres trans en Baja California.

móviles que fomenten la participación ciudadana, la cohesión social, la solidaridad y la seguridad ciudadana en el Estado.

A fin de que todas las personas servidoras públicas cuenten con las herramientas necesarias y actualizadas para garantizar un trato respetuoso donde las personas y su dignidad se encuentren al centro de su actuar, de noviembre de 2023 a octubre de 2024 se capacitó a un total de 115 personas que brindan servicios públicos, siendo 37 en Mexicali, nueve en Tecate, 14 en Tijuana, 31 en Playas de Rosarito y 24 en Ensenada.

Como resultado de la coordinación institucional y con diversas organizaciones de la sociedad civil, en enero de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Protocolo Estatal de Actuación Policial para la atención de la Población de la Comunidad de la Diversidad Sexual y de Género en Baja California, con el objetivo de ayudar a las instituciones policiales que prestan servicio de seguridad ciudadana en su actuación policial con un enfoque de inclusión social y no discriminación para este grupo de población vulnerable.

Con el objetivo de transversalizar una perspectiva de inclusión social, igualdad de género, interculturalidad y no discriminación, esta Administración Pública Estatal trabajó de noviembre de 2023 a octubre de 2024 a través de una coordinación interinstitucional, en los siguientes protocolos:

- Protocolo para Atender la Violencia de Género que Sufren las Mujeres que son Usuarias de Sustancias Psicoactivas.
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a los Casos de Discriminación, Violencia Escolar, Acoso o Maltrato Escolar, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violencia de Género contra las Mujeres en el Sector Educativo.

Se realizaron tres jornadas de salud en los municipios de Ensenada y San Quintín brindando intérpretes/traductores hablantes de alguna lengua indígena para lograr que las personas que hablan solamente su lengua materna logren entender y ser entendidos para el acceso a los servicios de salud, alcanzando a un total de 126 personas.

Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado

Como parte de las acciones de sensibilización que desarrollamos sobre la importancia de la inclusión, 450 mil 500 personas se han beneficiado con esta información a través de diversos canales de comunicación digital. A través de las redes sociales, de noviembre a diciembre del 2023, 114 mil 574 personas contaron con información por medio de mensajes que visibilizan, concientizan y sensibilizan en materia de inclusión social, no discriminación e igualdad de género.

En el periodo de enero a octubre del 2024, continuamos difundiendo BC Incluyente en video, BC Incluyente Spotify Podcast en donde se presenta el rescate fonético de las lenguas yumanas Kumiai, Kua'lh y Kiliwa, además de reels,

historias, publicaciones e infografías en donde se visibilizan temas en materia de inclusión, capítulos de aprendizaje de lengua de señas mexicano, clips de lenguaje incluyente y no sexista, llegando a 325 mil 926 personas.

La gaceta BC Incluyente llegó de manera digital a tres mil 400 personas servidoras públicas de Gobierno del Estado, quienes siempre se han comprometido con este gobierno transformador y trabajando con el corazón por delante.



Feria de Paz y Desarme Voluntario, Mexicali.

Interculturalidad



AMAL, marioneta que da un mensaje de empatía y solidaridad hacia las personas en contexto de movilidad.

Esta Administración Pública asume el compromiso con las personas, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes quienes han sido las más afectadas en su esfera de Derechos Humanos y que han sido víctimas de la discriminación que ha sido construida históricamente desde una estructura social que ha generado desigualdades sistémicas. Es por lo anterior que herramientas como lo son el enfoque diferenciado y la interseccionalidad de la mano con la interculturalidad, son fundamentales para la construcción de espacios para poblaciones indígenas y afrodescendientes con el objetivo de eliminar las asimetrías sistemáticas y de colocar los modos diversos de pensar, actuar y vivir al centro de la visión social.

Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que ofrece el Estado

En esta Administración Estatal, de enero a octubre de 2024 se realizaron tres talleres de revitalización, rescate y fortalecimiento lingüístico en las comunidades de San Quintín, dirigido a niñas, niños, jóvenes y personas adultas, creando puentes intergeneracionales, estimulando la enseñanza aprendizaje y uso entre personas hablantes activas, hablantes pasivas y aprendices de la lengua, permitiendo así el desarrollo de las lenguas de los pueblos originarios, como un ente vivo en los



Segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, Ciudad de México.

diferentes espacios y contextos lingüísticos, alcanzando un total de 45 personas.

Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento, revalorización y revitalización de su diversidad cultural

De enero a octubre de 2024 se realizaron una serie de eventos de promoción, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural y conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Se participó en el evento “Oaxaca: música, arte y tradición” con sede en Tijuana, con el objetivo de visibilizar la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado a través de la danza de los grupos culturales, exposición de venta de artesanías y venta de alimentos típicos de los Pueblos Originarios de Oaxaca, mismo que tuvo un alcance de 300 personas.

Asimismo, y con la finalidad de promover la importancia de preservar y conservar la diversidad lingüística, cultural, y

tradiciones de los pueblos originarios de nuestro Estado, en el municipio de Ensenada se llevó a cabo el evento “Tejiendo historias para la construcción de un futuro incluyente” en donde se reunieron las comunidades Kiliwa, Kumiai, Pa ipai, Cucapá y Mixteca con un alcance de 113 personas.

En el Gobierno Estatal estamos comprometidos con la salvaguarda de la integridad y el bienestar de las personas de pueblos originarios. Por ello, en enero de 2024, se realizó un esfuerzo colaborativo a través de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género y la Fiscalía General del Estado para la realización de tres jornadas de atención y planeación de talleres, con el objetivo de brindar atención directa a las comunidades indígenas, abordando sus necesidades de manera integral y construyendo un espacio de diálogo, aprendizaje y apoyo mutuo, con un alcance de 59 personas.

Dentro de los procesos de gestión para llevar a cabo la realización del Museo Cultural de Pueblos Originarios, a través de una colaboración interinstitucional con la Secretaría de Cultura se cuenta con el anteproyecto, el cual consistirá en la visibilización del patrimonio cultural y la importancia de la interculturalidad en el Estado.



Evento denominado Tejiendo historias para la construcción de un futuro incluyente, Ensenada.



Se llevó a cabo el evento "Tejiendo historias para la construcción de un futuro incluyente", Ensenada.